



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
Razón Social:

1990908225001
RADIO TAXI CIUDAD DE PAQUISHA S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ
FEC. INICIO ACT.: 16/12/2008
FEC. CIERRE: FEC. RENICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Canton: PAQUISHA Parroquia: PAQUISHA Calle: Pío Jaramillo Número: SN Intersección: BOLIVAR QUEZADA Y JORGE MOSQUE
Referencia: JUNTO AL PARQUE CENTRAL Celular: 0980141672 Email: mikey_1183@hotmail.com Email principal: hector_raub4@hotmail.com

Referencia: JUNTO AL PARQUE CENTRAL Celular: 0980141672 Email: mikey_1183@hotmail.com Email principal: hector_raub4@hotmail.com



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
Razón Social:

1990908225001
RADIO TAXI CIUDAD DE PAQUISHA S.A

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

MERINO GONZALEZ MIGUEL ANGEL

CONTADOR:

CAÑAR ORDOÑEZ WILSON INICIO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

S/N

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

16/12/2008

FEC. ACTUALIZACIÓN:

28/11/2013

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

19/04/2010

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Canton: PAQUISHA Parroquia: PAQUISHA Calle: Pío Jaramillo Número: SN Intersección: BOLIVAR QUEZADA Y JORGE MOSQUE

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trazo y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISF) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Facturante que sus declaraciones de IVA, podrá presentar de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiere bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% según abjeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS
1

ABIERTOS
1

CERRADOS
0

JURISDICCIÓN
1 ZONA 71 ZAMORA CHINCHIPE

Código: RIMRUC202000098787
Fecha: 21/04/2020 11:53:15 AM



Código: RIMRUC202000098787
Fecha: 21/04/2020 11:53:15 AM

